



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO DE  
PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL  
N° 500-374.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

15 DIC 2022

2886

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 544 de fecha 09/12/2022 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-374.-



**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 544 de fecha 09 de diciembre de 2022.

**DECRETO:**

1. Autorizase a contar del 09 de diciembre de 2022, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

<b>NOMBRE CONTRIBUYENTE</b>	:	CONSTRUCCIONES GIOVANNY JESÚS MORALES UBEDA E.I.R.L.
<b>RUT</b>	:	N° 77.137.796-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	GIOVANNY MORALES UBEDA
<b>CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD</b>	:	N°
<b><u>PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR</u></b>		
<b>ROL</b>	:	N° 500-374
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	:	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
<b>AMPLIACIÓN DE GIRO</b>	:	LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO (SERVICIOS DE RESTAURANT BAJO LA CONDICIÓN DE MICROEMPRESA FAMILIAR), SIN VENTA DE ALCOHOL.
<b>DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL</b>	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

DJM/PFMM/CCS/MART/U.C./grp.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Rentas y Patentes Comerciales (1)  
Archivo.- (1)

